



## MATRIMONIO CIVIL No.997734089001-2021-00029-00

INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 31 de mayo de 2021. Al Despacho de la señora Juez informándole que el día 24 de los corrientes, fue recibida la presente solicitud de Matrimonio Civil promovida por los Contrayentes RODOLFO PÓNARE LÓPEZ y YITZA ISABEL VALERIANO PÓNARE. Sirvase disponer.

WILLIAM BARRAGAN BERNAL  
Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL Cumaribo, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

En atención a la petición enarbolada por los Contrayentes RODOLFO PÓNARE LÓPEZ y YITZA ISABEL VALERIANO PÓNARE, y verificados los registros civiles de nacimiento aportados por los mismos, se dispone ADMITIR la presente solicitud de MATRIMONIO CIVIL.

Para tal efecto, señálese el día 9 del mes de Junio del año en curso, a las 3:30pm, a fin de celebrar el matrimonio solicitado.

Cítense a los Contrayentes y los Testigos LUIS HERNÁNDO PÓNARE CHIPIAJE y RODOLFO EXISON PÓNARE VALERIANO.

Notifíquese,

LOLY LUZ ROMERO TORRES  
Jueza

SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA

Calle 6 – Carrera 12 Barrio Centro – Frente Polideportivo Central  
Celular 311 830 41 81 / 322 818 44 83  
Email: j01prmcumaribo@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CUMARIBO - VICHADA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica por ESTADO No. 011

01 JUN 2021

SECRETARIO